NOTA DICON N° 558/2017

Asunción, 04 de setiembre de 2017

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017** correspondiente al **PAC Institucional Nº 335.561 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL MIC" PLURIANUAL, convocado por Ministerio de Industria y Comercio** a través de la Dirección de Contrataciones, a fin de justificar la utilización del sistema por contrato abierto para el presente proceso de contratación.

A tal efecto, se informa que se utiliza la modalidad de **Contrato Abierto por monto mínimo y monto máximo** para el presente llamado, debido a que la Convocante no puede cuantificar la cantidad exacta ni la amplitud del servicio a ser utilizado durante el periodo de ejecución del contrato, ya que los mismos se solicitaran atendiendo a los requerimientos que van surgiendo de las diferentes circunstancias que se presenten, tanto para el desmonte del terreno, limpieza del predio, el mantenimiento del lugar de trabajo, etc. del local del Parque Industrial del MIC ubicado en la ciudad de Capiatá, cuyas cantidades serán requeridas de conformidad al evento más urgente que vaya presentándose.

Ante todo lo expuesto con anterioridad, y a fin de dar mayor flexibilidad al ejecutor del contrato para la provisión de los servicios objetos del presente llamado, se establece la aplicación de la modalidad de contrato abierto por monto mínimo (Gs. 70.000.000) y monto máximo (Gs. 140.000.000).

Esperando contar con un despacho favorable a la presente, aprovechamos la ocasión para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

LIC. LAURA RODRIGUEZ A., Directora
Dirección de Contrataciones